

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. El bien raíz que se subastará corresponde al inmueble ubicado en la ciudad y comuna de La Calera, que tiene su acceso por Pasaje Dos N° 942, actual Pasaje Waina Pichu N° 942 y que corresponde al Lote 11 C de la manzana 3 del Loteo denominado Conjunto Habitacional Laguna del Inca, cuyos deslindes particulares son los siguientes: al Norte, en 16,00 metros con lote 13 C y 12 C de la misma manzana; al Sur, en igual medida con lote 10 C de la misma manzana; al Oriente, en 8,00 metros con Pasaje Dos; y al Poniente, en igual medida con lote 16 C de la misma manzana; inscrita a fojas 666 vta. N° 612 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera a nombre de don LUIS ALBERTO SILVA AHUMADA. El valor mínimo para la subasta será la suma de \$35.193.356.- El remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deben enviar al correo electrónico jl_lacalera_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuestos, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del á subastador. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 09

berán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El ejecutante quedará expresamente autorizado para concurrir al remate, efectuar posturas y adjudicarse el o los inmuebles a subastar, con cargo al crédito cobrado en autos. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El Juez/a dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000, respecto de la anterior postura superada. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de efectuada y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En este punto se les sugiere encarecidamente a los adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Los datos para realizar la transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: Los datos para realizar el pago del saldo de precio son los siguientes: Nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago R.U.T.: 60.306.069-5 Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado Cta. Cte.: N° 169471 Banco del Estado de Chile Comprobante: jcsantiago26@pjud.cl Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-9409-2024 caratulados Banco Security con Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa. Ejecutivo. La secretaria. 08

**Banco Falabella**

1º Juzgado de Letras Quilpué, rematará 19 marzo 2026, 12 hrs., Lote N° 1, de la manzana C, calle Glaciár Grey N° 2083, del Conjunto Residencial Valle del Sol II, según plano N° 1180, en el Registro de Documentos año 2016. Dominio inscrito a nombre del demandado a fojas 4461 N° 1856. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, año 2017. Mínimo para posturas será de \$67.578.206. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado y constituir garantía suficiente consistente en vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo de la subasta, documento deberá ser endosable, y remitido digitalizado al correo j1l_quilpu_e_remates@pjjud.cl y a acorderoc@pjjud.cl, con anticipación mínima de 4 días hábiles a subasta, indicando rol causa, correo electrónico. teléfono y fotocopia cédula identidad. Sólo en caso de adjudicación del inmueble, el original del documento debe ser acompañado materialmente al tribunal dentro del plazo fijado en las bases para el pago del precio de remate. Constituida garantía, cada postor recibirá correo electrónico indicando día y hora del remate y el ID y clave de la videoconferencia para subasta vía Zoom. siendo carga de postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Falabella/Albornoz" Rol C-1800-2023. Secretaria. 09

Remate ante el 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, se rematará en forma presencial en dependencias del tribunal, el día 02 de abril de 2026, a las 15:45 horas, departamento. n° 409 del 4º piso y el estacionamiento n° 53 b y la bodega n° 65 b, ambos del primer subterráneo, todos del edificio b del denominado 'Condominio Altavista', construido en Avenida Vicuña Mackenna n° 7735, que además tendrá un acceso y numeración adicional por calle Las Acacias N° 7740, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 18628 n° 26735 del año 2016. Mínimo posturas uf 1313 más \$665.400 por costas, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados consignar garantía suficiente para participar en la subasta, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y antecedentes autos 'Banco Falabella con Valenzuela Fariás', rol C-19072-2024, Secretaría. 08

Remate. Ante el 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 15º piso se rematará el 26 de Marzo de 2026, 13:30 horas, en forma presencial en dependencias del Tribunal, el inmueble consistente en departamento N° 205 del 2º piso, la bodega N° B-22 y el estacionamiento N° 23, todos del edificio ubicado en calle Dublé Almeyda N° 3140, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a nombre del ejecutado Jorge Natalio López Cabreras, a fs. 12.866 N° 13.894 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 2005. Mínimo posturas \$ 121.752.711, pagadero dentro 5º día efectuado remate. Para participar en la subasta los interesados deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, Banco Security con López Cabreras, Jorge, Rol C-3990-2025. La Secretaria. 08

Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará el día 26 de mayo de 2026 a las 15:30 horas de forma presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad demandado Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa, consistente en la propiedad ubicada en Circunvalación Américo Vespucio Nº 1700, que corresponde al sitio Nº 112 A de la subdivisión del sitio 112 plano respectivo, Comuna Conchalí, Región Metropolitana, encerrado dentro polígono E-B-C-F-E. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa, a fojas 12174, número 17490 Registro Propiedad año 2016, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$528.860.128. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores de-

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 18º, Santiago, el 25 de marzo de 2026, a las 15:30 hrs, se subastará el departamento Nº A 1308, de la Torre A, ubicado en el piso décimo o tercero Conjunto Habitacional denominado “Mirador Souper”, con acceso calle Coronel Souper Nº 4058-4060, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con Nº 5284, 5284 A a la F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. Inmueble inscrito a nombre de Alejandro Luis Ceballos Carrasco, a Fojas 8387, Número 11941 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 963,353265 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$221.333.- por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92500714879>. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente

en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y un número telefónico. Todo postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "Seguros Vida Security Previsión S.A/ Ceballos", rol C-3924-2025. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 10



REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 18 de marzo del 2026, 10:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble singularizado como inmueble ubicado en Avda. Valle Oriente N° 911, Sitio N° 16 A del Loteo Residencial Valle de Nogales, comuna de Machali. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de don RODRIGO ANDRÉS ZÚÑIGA NORAMBUENA, inscrita a fs. 5050 vta. N° 9109 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo \$306.725.589.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual o superior al 10% del mínimo propuesto, \$30.672.558.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a correos: jorostica@pjud.cl; con copia a magonzalez@pjud.cl y jc2_rancagua@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar hasta 90 minutos anteriores al remate en Secretaría del tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl. Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW90YjB4Z0xVbGtFYRt0T09ID> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Saldo pago cantado dentro de tercer día de efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-7366-2024, caratulosados "Banco Itaú Chile con Zúñiga", El Secretario. 07

EXTRACTO REMATE: 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO 240 LA SERENA, Rol Nº C-4361-2017, causa ITAU CORPBANCA /CARVAJAL BUSTOS FREDDY ORLANDO, juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en dependencias del tribunal. Se rematará en Tribunal el inmueble consistente en el Departamento Nº 31, del Edificio ubicado en Viña del Mar, calle Pucara 280, Población El Olivar, II Etapa, que corresponde a la Manzana BN, Sector D, planos 4892, 4894 y 4926, año 1989. Inscrito a fojas 2748 número 3391 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del mar del año 2006. Mínimo para la subasta será la suma de \$5.148.179.- correspondiente a los dos tercios del aval o fiscal vigente al primer semestre del año 2026.- El precio deberá consignarse en dinero efectivo dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate mediante vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIOUELME SECRETARIO SUBROGANTE. 10

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Rematará el día 25 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, la subasta se llevará a efecto mediante

la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFCz4VY1WmIhcXZEBjZWMTc0Z09pID> ID de reunión: 6413248095 Código de acceso: 757295, la Unidad N° 150, de la Cuarta Etapa Sector Las Tranqueras, del Condominio Las Puertas de Huechuraba II, ubicado en Avenida Pedro Fontova N° 6426 - 150, Condominio Tipo B, según plano archivado con el N° 1439-bis, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrita a fojas 58001 número 87759 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 en el Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo Postura \$146.535.955.

Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-2732-2024, Caratúlados Banco Itaú Chile/Riffo, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 08



REMATÉ: AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, causa Rol C-2157-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con OJEDA" se ha ordenado remate audiencia de 25 marzo 2026, 12:00 horas, del inmueble consistente en sitio y vivienda de calle Petrohué Dos Nº 2403, Lote 297 de la manzana 11, Conjunto Habitacional Villa Alto Petrohué, comuna de Los Ángeles. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 6615, bajo el número 5708 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas es la suma de \$20.865.573, caución interesados 10% mínimo, (\$2.086.557)- La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia Nº 123, primer piso, comuna de Los Ángeles. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán solicitar comparecer por videoconferencia conforme al artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, hasta dos días antes de la realización de la audiencia, mediante escrito remitido a la causa a través de la oficina judicial virtual, ofreciendo algún medio de contacto (número de teléfono o correo electrónico) para que el juzgado coordine la realización de la audiencia. Para el caso de solicitar la comparecencia remota, se hace presente que el link de acceso a la plataforma Zoom es: 303 656 2190 321321.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. La Secretaria. 08

REMATE EN CAUSA EJECUTIVA ROL C-1706-2023 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con RISCO", primer llamado a remate día 23 de marzo del 2026, a las 12:00 horas. Remate se realizará vía Plataforma Zoom, con el siguiente link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaagwVNLSGvOFLwBw4oqgm.1>. El ID de reunión es: 973 5152 9837. El Código de acceso es: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a: A) El departamento DOS B número 207 del segundo nivel del EDIFICIO LONQUIMAY, primera etapa, del CONDOMINIO

NIO PORTAL DEL SUR, con actual ingreso por Avenida Rudecindo Ortega número cero dos mil cien de Temuco. Se comprende además los derechos en los bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña MYRIAM ALEJANDRA RISCO ZURITA, a fs. 7832 F Nº 5774 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2022. B) EL ESTACIONAMIENTO 163 del subterráneo del CONDOMINIO PORTAL DEL SUR, con actual ingreso por Avenida Rudecindo Ortega número cero dos mil cien de Temuco. Se comprende además los derechos en los bienes comunes. El dominio se encuentra inscrito a nombre de doña Myriam Alejandra RISCO ZURITA, a fs. 7833 F Nº 5775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2022. El Departamento y el estacionamiento recién individualizados se rematan como una unidad. de modo que no será permitido adjudicar alguno de ellos de manera separada. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de \$59.293.116.-monto que corresponde a la sumatoria de los respectivos avalúos vigentes de los inmuebles en cuestión, para el pago de contribuciones. Cautión por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancaria el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La secretaria. 09

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil de Linares, 19 de marzo de 2026, a las 12:00 hrs. Se rematará, la propiedad que corresponde al Resto de un predio rústico denominado Sitio 85, ubicada en la comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule; tiene una superficie aproximada de 6.000 metros Cuadrados y deslinda: NORTE, Sitio 84; ORIENTE, Carretera Panamericana a Chillán; SUR, Sitio 86; y PONIENTE, Parcela 75. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de fojas 1879 Nº 1702 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví correspondiente al año 2025. Mínimo de las posturas \$7.031.048. La subasta se llevará a cabo en dependencias del Tribunal, ubicado en Calle Sotomayor Nº461, segundo piso, comuna de Linares. Forma de pago para el remate será en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate y en caso de transferencia electrónica deberá indicar al adjudicatario ROL de la causa y fecha de remate. Garantía: 10% del mínimo para las posturas mediante la entrega de vale vista a la orden del Tribunal, tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito con los datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Demás bases y antecedentes en causa ROL C-240-2025, caratulado "BANCOS SANTANDER CHILE S.A/GONZÁLEZ", Secretario 08

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua, el día 23 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble hoy ubicado en calle Uno de Mayo número seiscientos noventa y dos, que corresponde al Sitio que es parte de las parcelas Siete, Nueve y Catorce de la Hijuela Cuarta del antiguo Fundo La Esperanza, comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas

2 DE LOS SELLOS...
QUE NOS IDENTIFICAN

**BAJO EN
VALOR POR
PALABRA**

**LIBRE DE
COBROS
POR
NAVEGAR**

**Publique AQUÍ...!!! sus REMATES
JUDICIALES y NOTIFICACIONES**

**A Valor/Palabra UNICO
de LUNES A DOMINGO**

ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, éste deber ser acompañado (ingresado) materialmente en la Secretaría del tribunal con la misma anticipación de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate. Si se remata para un tercero, deber ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, en este último caso de ser el postor usuario de dicho documento Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria. 08

REMATE: 3º JUZGADO Civil de Concepción, Barros Arana Nº 1098 -10º piso, oficina 1001 - edificio Torre del Centro-Concepción. Rol Nº C-6574-2015, causa Banco Santander/Torrealba, juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de abril de 2026 a las 11:30 horas, por videoconferencia. mediante la plataforma Zoom en el siguiente link <https://zoom.us/j/93331332143>. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12.00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. El bien a subastar corresponde al departamento número cuatrocientos uno del cuarto piso y la bodega número cuatrocientos uno. ubicada en el subterráneo del Edificio Los Coigues del Proyecto Inmobiliario Turístico denominado "Villa del Bosque Nevado", cuyo plano se encuentra agregado bajo el número ochocientos ochenta y seis, en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Chillán a nombre del ejecutado Juan Pablo Torrealba Estévez a fojas 7870 vta. Nº 6844 del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo: \$114.518.523. Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. 09

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON PADILLA VEGA", rol Nº C-463-2025, se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta. calle Punta Arenas Nº 5769, que corresponde al sitio Nº 21, de la manzana Nº 63, de la Población Bernardo O'Higgins, título actualmente inscrito a fojas 3508. Nº 3541, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2016. Remate se efectuará presencialmente el día 31 de marzo de 2026 a las 11 horas. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$128.278.897. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participaren la subasta los interesa dos deberán con signar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las B :00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 10

Remate: Quinto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 24 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, el departamento Nº E-304 del tercer piso del edificio o torre E, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento superficial nº 92, ambos del condominio Cumbres De La Chimba, ubicado en calle Borgoño nº 451, acera sur, entre pasaje Siete y calle Aldunate, población Borgoño, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región De

Atacama; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 789 nº 392 del registro de propiedad correspondiente al año 2016 del Conservador De Bienes Raíces De Copiapó. Mínimo de la subasta será la suma de 1.200 unidades de fomento. - el plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal nº 9717, Rut nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil De Santiago, mediante cupón de pago del banco del estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnr4shlrgywywmbvbwel6e-khgdwpodz09,> o a través de la id 418 238 0109 contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Demás bases y antecedentes en autos rol C-16.226-2023, Banco Santander Chile Con Cabrera. 09

Remate: Ante Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 26 de Marzo de 2026, a las 13:00 horas, se rematarán de forma presencial conjuntamente los inmuebles consistentes en la Oficina Nº 1508 y el Estacionamiento Nº 430, ambos del edificio ubicado en Calle Compañía Nº 1390, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos respectivamente a fojas 3102 Nº 4466 y a fojas 3102 Nº 4467, en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ambas año 2015. Mínimo subasta será la suma total de \$169.205.365-. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil. La garantía se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto equivalente al 10% del mínimo, conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás Bases y antecedentes en autos 'Banco Santander-Chile con MCN Tributaria S.A. y Otro.', Rol Nº C-16974-2023. Secretaria. 08

Remate. 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematarán el día 19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble de propiedad de demandado don Juan Francisco Cordero Arenas, consistente el departamento número mil quinientos tres B del piso quince, del Edificio ubicado en calle Lord Cochrane número seiscientos treinta y cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3921, 3921 A a la F; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 25939 Número 39490 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado

y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Mínimo para la subasta asciende a \$39.826.058.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados 'Banco Santander Chile con Cordero'. Juicio Ejecutivo, Rol C-17661-2024. Secretaria. 09

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4 Santiago, rematará 24 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, el departamento nº 508 del 5º piso, la bodega nº 47, y el estacionamiento nº 42, ambos del 1º subterráneo, todos del edificio Bulnes, que tiene su acceso único y principal por calle Bulnes nº 872, de la comuna de San Bernardo; y derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el edificio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3.350 vuelta nº 5.478 del registro de propiedad correspondiente al año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo de la subasta será la suma de \$45.926.109.- el saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la o.j.v., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma, al cual podrá dirigirse también todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta, la cual se llevará a cabo mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo postor, a excepción del ejecutante si fue autorizado, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k y entregado en secretaria del tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. El tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del juez y secretario del tribunal o quien haga las veces de tal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-2.302-2025, Banco Santander Chile Con Álvarez. 10

Remate: Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18 Santiago, rematará 26 de marzo de 2026 a las 14:30 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevisibles, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas, la propiedad ubicada en pasaje Sierra Guaderrama N° 11.450, que corresponde a la unidad n° 6 de la manzana uno, de la primera etapa del proyecto la Sierra De Chichureo, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 64.227 n° 93.334 del registro de propiedad correspondiente al año 2023 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de 6.142 unidades de fomento. - precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución suficiente equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del día viernes

anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo. Los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92015573886>. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-21.250-2023, Banco Santander Chile Con Sepúlveda. 09

Remate: 29º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el 30 marzo 2026 a las 15:30 hrs, mediante videoconferencia, inmueble de propiedad demandado Juan Francisco Tapia Rodríguez, consistente en Departamento Nº 1701 del piso 17 de la Torre B del Edificio Su Independencia, con ingreso por Avenida Independencia Nº 733, Comuna Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 4506 y 4506 guión A al 4506 guión F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 51576 Nº 74861 Registro Propiedad 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad partes y Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 11:00 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, a las 11:00 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- cédula de identidad, indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico. Link conexión: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95972546772>. Mínimo subasta 954,87 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander / Tapia Rol C-1770-2020, Desposeimiento. Secretario. 08

Remate: 29º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el 30 marzo 2026 a las 15:15 hrs, mediante videoconferencia, inmueble de propiedad demandado Juan Francisco Tapia Rodríguez, consistente en Departamento Nº 1801 del piso 18 de la Torre B del "Edificio Su Independencia", con ingreso por Avenida Independencia Nº 733, Comuna Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 4506 y 4506 guión A al 4506 guión F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 51497 Nº 74755 Registro Propiedad 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad partes y Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:45 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, a las 10:45 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma Zoom,

para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- cédula de identidad, indicando rol causa, correo electrónico y número telefónico. Link conexión: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97382600562>. Mínimo subasta 954,87 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander / Tapia Rol C-1770-2020, Desposeimiento. Secretario. 08

Banco de Chile

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-7651-2018 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con BL TRANSP SPA", se ha ordenado remate en audiencia del día 27 de marzo de 2026. a las 10.00 horas. Se rematará inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, denominado Lote Dos C, de una superficie de 4744 metros cuadrados, proveniente de la subdivisión de la Parcela número Dos del Fundo Carriel Norte, conforme a plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 1993, bajo el número 93. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 3676 número 3581 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano Mínimo posturas \$153.481.481caución interesados 10% mínimo \$153.481.481. Dicha caución podrá ser mediante: Vale vista bancario nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción. el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción. al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado. para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La secretaria subrogante. 09

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 31 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, el predio ubicado en la comuna de Chépica, hoy calle Dieciocho de Septiembre número tres mil ochocientos tres, que forma parte de mayor extensión, que deslinda: al Norte, con calle Dieciocho de Septiembre y propiedad de don Indalcio López; al Sur, con resto de predio de la Municipalidad vendedora; al Oriente, con resto de propiedad de la Municipalidad vendedora, hoy Bomberos de Chépica; y al Poniente, con propiedad de don Indalcio López, propiedad que tiene más o menos trece metros de frente por treinta y ocho metros cuarenta y

siete centímetros de fondo, lo que hace una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados. Su rol de avalúo es el 210 de la comuna de Chépica. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 354 Nº 331 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$86.731.440.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a. Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b. Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-1408-2025, caratulados "Banco de Chile/Calderón", ejecutivo, cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (s). Katherine Del Carmen Urrutia Contreras Secretario 09

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria 410 5to piso, Rancagua, se rematará el día 13 de abril de 2026, 11:30 horas, presencial, de propiedad del demandado Víctor Hugo Garrido Correa, Inmueble ubicado en Calle Larga sin número, hoy Avenida Miguel Ramírez número mil sesenta y cinco, de la comuna de RANCAGUA. Rol de Avalúo Nº 757-8, Rancagua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 6518 número 11592, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2017. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$ 36.375.518.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista a nombre del Tribunal, conforme a las bases de remate aprobadas. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-8603-2024, caratulados "Banco de Chile con Garrido". Ejecutivo Obligación de Dar. Secretaria (s). Clara Luz Vásquez Riquelme Secretario. 08

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-1773-2023 Juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con CASTILLO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 27 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la Unidad treinta y dos (32), que corresponde al departamento cuatrocientos cuatro guión B (404-B), del quinto piso; y la unidad dentó dos (102), que corresponde a la bodega veintiuno (21) del primer piso, ambas de la Torre o Block B del Edificio Altos de San Sebastián, ubicado en Avenida San Sebastián número mil sesenta y cinco (1.065), Valle Blanca de la dudad y comuna de Concepción. Se comprende los derechos en los bienes comunes y el derecho de uso y goce exclusivo de la Zona M, ubicada en el primer piso destinada a Estacionamiento. El dominio a nombre del ejecutado Luis Danilo Castillo González, rola inscrito a fojas 5923 número 3879 del Registro de Propiedad del año 1918 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas la suma de \$60.229.408; caudón interesados 10% mínimo \$6.022.941.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal. rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado

28° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 14° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, POR VIDEOCONFERENCIA vía plataforma Zoom, el día 24 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, el resto del inmueble ubicado en Avenida Dieciocho de Septiembre número ochocientos cincuenta y tres, rol número cuarenta y cinco raya cuatro, de la comuna de Paine. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs.3200 Vuelta N°3274 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de BUIN. El mínimo para las posturas será la suma de \$74.616.771-, conforme al avalúo fiscal vigente, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Obligación de Dar "BANCO DE CHILE con ARAYA", Rol C-20622-2023. Secretaría. 06-07-08-09.

EXTRACTO REMATE: JUZGADO Letras Limache. en causa Rol C-1203-2020, caratulada "Banco de Chile con Campos", fijóse audiencia remate para 20 marzo 2026, 12:00 horas, a realizarse por videoconferencia, mediante plataforma Zoom; ID acceso: 934 9783 3802; contraseña: 910723. Se subastará inmueble de propiedad de Edith de las Mercedes Campos Canales, ubicado en Comunidad Olmué y Granizo, sector Cajón Grande. callejón vecinal sin número. Olmué, inscrito a foja 679 vuelta. Nº 1.233, Registro Propiedad 1999, Conservador Bienes Raíces Limache. Superficie aproximada: 084 hectáreas; Rol avalúa 269-70. Olmué. Mínimo posturas: \$55.000.000.- El precio del remate deberá consignarse dentro de tres días siguientes efectuada subasta. No se permiten transferencias electrónicas. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución equivalente al 10% mínimo señalada en su equivalencia en pesos fecha subasta, solo mediante depósito judicial en cuenta corriente tribunal. Nº 23700 037258 del Banco Estado. RUT 60.305.039-8. con antelación mínima de 72 horas a la subasta. debiendo enviar al correo electrónico jl_limache_remates@pjud.cl todos los datos que se señalan en la "Base 11" de remate, adjuntando además comprobante legible de haber rendido caución. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 10



EXTRACTO. El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo -ubicado en calle Santiago Trigo Nº 511, 1º piso, Coquimbo-, causa Rol C-862-2025, caratulada "Scotiabank Chile con Narváez", rematará el 20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente en su Secretaría, Departamento Nº 404, uso y goce Estacionamiento Nº 146, Condominio Paseo Peñuelas, acceso Principal por Avenida Pacifico Nº 5208, La Serena, inscrito a fs. 9448 Nº7117 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2013. Rol de avalúo 4521-85, La Serena. Mínimo subasta: \$45.364.706.- La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaria Subrogante Rocío Elena Tabilo Barahona. 08

EXTRACTO. REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 1º Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Carlos Díaz Nº 46, día 31 de Marzo de 2026, a las 13:30 horas, juicio ejecutivo Rol Nº C-1093-2025, con causa acumulada Rol C-1371-2025 del 2º Juzgado Letras de Los Andes caratulado "Scotiabank Chile con Dawson", se subastará el Departamento Nº 503 del 5º piso del Edificio Dos, del "Condominio I Hermanos Maristas", con acceso por calle Hermano Tomás Darbois Nº 170 Comuna de Los Andes, individualizado en el plano que se encuentra protocolizado bajo el Nº 58 al final del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El dominio de la propiedad está inscrita a nombre del ejecutado Sergio Mauricio Dawson Miranda, a fojas 801 Nº 980 de 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de Avalúo Nº 141-297 Comuna de Los Andes. Mínimo de subasta de la propiedad es la suma de \$21.832.974.- El precio del remate debe pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente del Tribunal. El remate se realizará mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista

a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría; b) Mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Banco Estado Nº 22500051829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates", una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes_remates@pjud.cl indicando en el asunto "POSTOR REMATE", en el texto los datos de la causa y el nombre, Rut y teléfono del Postor, quien deberá señalar si comparece por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y Rut de éste. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal de "Remates". Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 10

AVISO DE REMATE. En causa Rol C-538-2023, "SCOTIABANK CHILE con CRUZ", el 1º Juzgado de Letras Ovalle, rematará por zoom el 23 de marzo de 2026, a las 12:30 hrs., inmueble calle Mario Ramírez Araya Nº 875, Loteo Villa El Mirador del Limarí III, Primera Etapa, que corresponde sitio Nº 18 de la manzana, comuna de Ovalle. Título de dominio inscrito a fojas 87 Nº 104 del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle del año 2010. Rol de avalúo Nº 1450-358, Ovalle. Mínimo para la subasta \$22.496.835.- Los interesados deberán constituir garantía del 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal u otro medio habilitado e ingresar a más tardar a las 12:00 hrs. Del día hábil anterior al fijado para el remate, para lo cual no se considerará como hábil el sábado, comprobante legible de la garantía, individualización, rol de la causa, correo electrónico, Nº de teléfono al correo: jlvalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones en la causa señalada. JUAN VARAS ADAROS. SECRETARIO. 09

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique. Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento Nº 504, del Block Nº 6, del Condominio Montesol I, ubicado en calle Montesol Nº 3339, del Sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio. Dominio inscrito a fojas 1888 Nº 1708 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, del año 2024. Mínimo: \$38.723.642.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha subasta: 25 de marzo de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencia del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. No se aceptarán posturas presenciales, debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizarlas ofertas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, caratulados "Scotiabank Chile con Raúl Rodolfo Chávez Estrada", Rol Nº C-2027-2025. Secretario. 09

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del inmueble ubicado en calle 18 de septiembre Nº 1440, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 2101 Nº 3300 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique año 2011 Mínimo: \$31.673.264.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha subasta: 01 de abril de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal. En cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor secretario, a más tarde el día anterior al de la subasta, en dependencia del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. No se aceptarán posturas presenciales, debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizarlas ofertas. Los postores deberán ingresara la plataforma zoom a

través del ID 9744041786. contra -seña IK1Da6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, caratulados "Scotiabank Chile con Claudio René Bascuñán Peñafiel", Rol Nº C-1485-2025. Secretario.10

Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol C-3700-2025 "SCOTIABANK CHILE con CÉSPEDES" fijado 2 abril 2026 a las 10:00 hrs, Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90YjB4Z0xWbGtFYiRTQT09> ID de reunión: 99S 74614418. Calle El Molino 2143, lote 12, manzana 1, Los Bosques de San Francisco III, etapa 3 comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre José Antonio Céspedes Mora a Fojas 5223 Nº 6061 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2007. Rol avalúo 1887-12 comuna Rancagua. Mínimo posturas \$24.616.235. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaria del Tribunal. 09

REMATE ROL C-5528-2023, 3º JC TEMUCO. "SCOTIABANK CHILE S.A. con URRUTIA", audiencia de remate: 20/03/2026, 12:00 hrs. se rematará: el LOTE o SITIO Nº 15 de la Manzana F, ubicado en calle Manuel Rodríguez Nº 011, de la Primera Etapa del Loteo El Bosque de Pillanlelbun. comuna de Lautaro, según plano y memoria explicativa que se encuentran archivados bajo Nº 117 al final del Registro Propiedad año 2021, deslindes: NORTE, en 14,65 metros con el lote o sitio Nº 16 de la misma manzana; SUR, en 11.82 metros y en ochavo de 4,00 metros con el pasaje Damaso Sergio Salazar; ORIENTE, en 9,70 metros con el lote o sitio Nº 14 de la misma manzana; y PONIENTE, en 6,90 metros con calle Manuel Rodríguez. El inmueble está inscrito a fs. 1978 VTA. Nº 1606 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Lautaro año 2021. MINIMO SUBASTA: \$41.744.640.-Conforme lo dispuesto en Acta Nº 263-2021 de la Excmo. C.S., dicha subasta se realizará mediante videoconferencia. a través de plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del 3º Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de tratarse de vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos. y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar su basta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque o devolución del vale vista en breve plazo. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, todo interesado en participar en el mismo, deber coordinarlo a través del correo: jc3_temuco_remates@pjud.cl. Para ello se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. SECRETARIA. 09

Remate 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará 19 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Caleta Tortel número dos mil novecientos sesenta y uno, que corresponde al sitio o lote número dos de la manzana veintisiete, de la Quinta Etapa del Conjunto Habitacional El Porvenir de Maipú, Comuna de Maipú. Dominio se encuentra inscrito fs. 40513 número 64813 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007. Mínimo subasta corresponde a la suma de \$ 28.101.042. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consig-



EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Segundo Piso, rematará, 25 de marzo de 2026, 11:00 horas, INMUEBLE UBICADO EN ANTOFAGASTA. DEPARTAMENTO Nº 207, DEL SEGUNDO PISO, DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE WASHINGTON Nº 2562. Dominio inscrito fojas 5.344 vuelta, Nº 5.849 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$53.537.734.-, Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o va le vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención a I público, esto es. los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol Nº C-2255-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ANDRES MEDINA WILLIAMS Y ASOCIADOS LIMITADA Y OTROS" 08

2º Juzgado Civil de San Miguel, Se rematará, el día 19 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en el Acta 13-2021 de la Excmo. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene el Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales. En primera subasta el departamento número ochocientos tres, del octavo piso, Rol de Avalúo Nº 3861-515; del Edificio Actitud San Ignacio, que tiene su acceso por calle San Ignacio número cuatro mil doscientos cincuenta, comuna de San Miguel, según plano de fusión Nº 9.787, y planos de copropiedad N°s. 10.249, 10.249-A al 10.249-C; Incluye el derecho de uso y goce del estacionamiento número cuarenta y cinco, ubicado en el primer nivel, y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio inscrito a Fs. 24072, Número 22109, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será \$59.766.284. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. La caución se debe rendir con 72 horas de anticipación, al día y hora fijado para el remate y con la misma anticipación, los interesados en participar como postores deberán enviar al correo electrónico jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con la finalidad de recibir el link con la invitación a la videoconferencia por medio de la cual se realizará la misma (ID y contraseña) y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión. Las pujas deberán realizarse a viva voz y manteniendo en todo momento el video encendido; no se aceptarán pujas que se formulen por escrito. Los participantes, no deberán compartir el link que se les envíe y se les advierte desde ya que quedarán imposibilitados de cambiar el nombre con el cual se incorporarán al remate. El ingreso al seminario webinar (reunión Zoom) se habilitará 30 minutos antes del inicio al remate, de manera que el Secretario compruebe la identidad de los postores cuyas cauciones estén rendidas.

das e informadas con la antelación ya dispuesta, como también para que los participantes, postores, prueben su conexión. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto al protocolo de la celebración de la subasta, deben ser consultadas, con anterioridad y de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 al correo electrónico jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl. El subastador adjudicatario deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, debiendo ser ingresada en la respectiva causa a través de la oficina judicial virtual, con su clave única para efectos de su firma, antes de las 16:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. La caución presentada por el adjudicatario será imputada al precio en el que se remate la propiedad embargada. Del mismo modo, deberá consignar el saldo del precio del remate en un plazo de 5 días hábiles a la fecha del remate, bajo el apercibimiento indicado precedentemente. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Urbaz Medina, Ronald, ROL C-1683-2023. La Secretaría. 09

REMATÉ. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 20 de marzo de 2026 a las 10:30 horas, para rematar inmueble consistente en departamento N° 112, Estacionamiento 15 y Bodega N° 39, todos del Condominio Edificio Nehuen, ubicado en Avenida Nahuelbuta N° 1720, comuna de San Pedro de la Paz, inscrito a fs. 7.009 N° 3.558 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz del año 2017, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. Plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa: la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su corteo y su teléfono Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuviere debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectiva ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción. por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$92.349.730. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara. micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia, el día designado los interesados, deberán ingresar a <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=>

d=Rjh6dEFUR3Br-b2h60U95ckVWatzpQT09 ID de
reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956
Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado
"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CISTERNAS",
ROL C-562-2024. 08

8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 23 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, el departamento número mil ciento trece B del piso once, de la Torre B, Rol de Avalúo Nº 6346-350, Etapa I, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo número seis mil trescientos cincuenta y uno, comuna de San Miguel, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 1659 Vuelta, Número 1542, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en el estado material y jurídico en que se encuentra. El mínimo para las posturas será \$49.694.151. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago08_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Imable Quilodrán, David Juan, ROL C-1224-2025. El Secretario. 09

9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago: Se rematará, el día 25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, el departamento 604 del piso 6, del Edificio Link SM, con acceso por calle San Martín número 974, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7454 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio a Fojas 23768, Número 33155, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas de la subasta será \$49.661.850. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFC4VlY1WmlkHCxZejZWMTc0ZDZ09>, ID de reunión: 641 324 8095, Código

EXTRACTO Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, piso 8°, a la sur, del Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado “Banco del Estado de Chile con Figueroa Novoa, Ricardo Patricio” Rol C-3918-2024, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, Departamento número ciento cuatro, del primer piso, del Block número seis, del Condominio Bonasort V, del sector La Chimba, con ingreso por calle Oficina Francisco Puelma número doscientos ochenta y cinco inscrito a fojas seis mil cuatrocientos veintidós Vuelta (6422v) número seis mil novecientos sesenta y cuatro (6964) del Registro de Propiedad del Conservador e Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año dos mil trece (2013), a nombre de FIGUEROA NOVOA RICARDO PATRICIO. El remate se realizará presencialmente en la secretaria-

ria del tribunal, el 20 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados para participar de la subasta deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado; depósito judicial en la cuenta corriente de Banco Esta do del tribunal ; o, vale vista bancario tomado a nombre del "Cuarto Juzgado de letras de Antofagasta", en cualquier institución bancaria y remitir, conjuntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a I correo electrónico j14_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario. deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Mínimo posturas \$24.016.767. Saldo precio del remate deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual, dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 10

Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 5, expediente "Reserva Ecológica Oasis De La Campana Con Carvallo", Rol: C-5716-2019. Ejecutivo. Se rematará 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, lote o parcela nº 4, que resultó de la subdivisión del resto de la zona o lote denominado el cuarzo, comuna de hijuelas, Región Valparaíso, inscrita a fojas 4.216 vuelta nº 2.282 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces de La Calera, año 2011. Mínimo: \$745.355 avalúo fiscal vigente primer semestre año 2026. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio vale vista bancario, cupón de pago en banco estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas el que deberá entregarse con a lo menos tres días hábiles previos a la fecha del remate. Los postores deberán entregar su, correo electrónico, y número telefónico para que se le remita la invitación, sea por escrito o al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl, será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa Rol nº C-5716-2019. El secretario. 10

"Remate: Vigésimo Tercer juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 9o piso. Se rematará próximo 18 de marzo de 2026 a las 13:00 hrs. los derechos que el ejecutado. Don Claudio Andrés Zamorano Becerra, RUT 12.584.842-7, posee sobre el inmueble ubicado en calle El Torrente número 8675. que corresponde al sitio número 157 A de la manzana H, del plano de loteo respectivo de la Comuna de Las Condes. La propiedad sobre la que recaen los derechos, singularizada según su título de dominio, corresponde a "propiedad ubicada en calle El Torrente número ocho mil seiscientos setenta y cinco, que corresponde al sitio número ciento cincuenta y siete-A de la manzana H, del plano de loteo respectivo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana". En cuanto a sus deslindes, el respectivo título de dominio señala: "que deslinda: NORTE, con calle El Torrente; SUR, con sitio ciento sesenta y cinco-A; ORIENTE, con sitio ciento cincuenta y seis-A; PONIENTE, con sitio ciento cincuenta y ocho-A, encerrando una superficie aproximada de ciento setenta y seis coma cero dos metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito fojas 48.736. número 73.591 del año 2014. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será de \$63.609.018.-. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a inter-

net, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario dentro del plazo de 40 días hábiles contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. En caso de incumplimiento del postor que se adjudique el inmueble, perderá la garantía y se procederá a las acciones pertinentes en su contra. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 16 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando un correo electrónico y número telefónico al cual se deba enviar la invitación respectiva. Al momento de la subasta, se comprobará la identidad de los participantes solicitando exhibir en cámara sus respectivas cédulas. No se permitirá la participación de postores que no se encuentren en la nómina certificada, sin perjuicio de las autorizaciones que en este sentido se otorguen expresamente en autos por el tribunal. Bases y demás antecedentes en autos caratulados ZAMORANO/ZAMORANO, Rol C-13188-2017." 08

REMATE JUZGADO DE LETRAS DE ILLAPEL, causa Rol: C-336-2018 "BANCO ESTADO DE CHILE con CÉSPEDES BARRAZA, GREGORIO DEL CARMEN", fijó 20 DE MARZO 2026, 12:00 horas, remate de inmueble ubicado en Pintacura Sur, Parcela 24 Lote 1, comuna de Illapel, inscrito a nombre del demandado don GREGORIO DEL CARMEN CÉSPEDES BARRAZA a fojas 866 Nº 519 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2001. Rol de Avalúo 424-24 de Illapel, a través de plataforma ZOOM, enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95760592515?pwd=AT0kgDow9QDD5TegJtwah-tR4wgaQ0.1> ID de reunión: 957 6059 2515 Código de acceso: 031433 Mínimo Subasta \$36.000.000-, valor que comprende las costas procesales y personales del juicio. Interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, lo que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 21.394 y Acta Nº 263-2021, sólo podrá efectuarse mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, dispuesto para tal efecto, debiendo adjuntarse en dicho módulo el vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate. La recepción de las posturas se efectuará hasta las 10:00 del día anterior de la fecha fijada para el remate. Para efectos de solicitud de información se encuentra disponible el correo electrónico jl_illapel_remates@pjud.cl. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. RICARDO IGNACIO SEBASTIÁN ROJAS CORTÉS SECRETARIO PJUD. 10

EXTRACTO REMATE ANTE el Juzgado de Letras de La Calera, causa rol C-1818-2020, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/SILVA", juicio ejecutivo, fijado para el día 25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se llevar a cabo a través de la plataforma Zoom bajo el ID 911-687-9265, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. El bien raíz que se subastará corresponde al inmueble ubicado en la ciudad y comuna de La Calera, que tiene su acceso por Pasaje Dos Nº 942, actual Pasaje Waina Pichu Nº 942 y que corresponde al Lote 11 C de la manzana 3 del Loteo denominado Conjunto Habitacional Laguna del Inca, cuyos deslindes particulares son los siguientes: al Norte, en 16,00 metros con lote 13 C y 12 C de la misma manzana; al Sur, en igual medida con lote 10 C de la misma manzana; al Oriente, en 8,00 metros con Pasaje Dos; y al Poniente, en igual medida con lote 16 C de la misma manzana; inscrita a fojas 666 vta. Nº 612 del Registro de Propiedad

del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera a nombre de don LUIS ALBERTO SILVA AHUMADA. El valor mínimo para la subasta será la suma de \$35.193.356.- El remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes. hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deben n enviar al correo electrónico jl_lacalera_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuestos, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto ser n de cuenta del á subastador. Demás antecedentes en Secretar a del Tribunal. 09

EXTRACTO REMATE, JUZGADO de Letras de Villarrica. causa ROL C-867-2024, "INVERSIONES RGA con MEDRANO" se rematará día 20 marzo de 2026 a las 12:00 horas, de manera híbrida, por videoconferencia mediante plataforma zoom y de forma presencial, el inmueble denominado LOTE 4 -1 de una cabida de 5.000 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, denominado LOTE 4, ubicado en lugar Molco, de la comuna de Villarrica. Cuyos deslindes especiales, según su plano de subdivisión son: NORTE, en 68.6 metros con Lote número 3. ESTE, en 70.0 metros y en 4.4 metros con Lote número 4 -2. creado en la presente subdivisión: SUR, en 48.2 metros con lote número 4-2, creado en la presente subdivisión y en 23.4 metros con lote número 5; y OESTE, en 79,0 metros con Adolfo Valenzuela. Plano de subdivisión. Memoria Explicativa y Certificado SAG, se encuentran agregados con los números 176,177 y 178 respectivamente, al final del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2709 F. número 1780. en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica correspondiente al año 2022. Rol avalúo propiedad Nº 556-418 Comuna de Villarrica. Mínimo postura \$101.000.000. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde remate. Gastos cargo subastador. Postores deberán rendir caución de 10% mínimo fijado para subasta, a través cupón de pago o depósito judicial del Banco Estado en la Cuenta Corriente Jurisdiccional del Tribunal Nº 64500025300. (NO transferencias electrónicas) los que se recibirán hasta 24 horas de antelación al horario fijado para el Remate, debiendo remitirse al correo: jl_villarrica-remates@pjud.cl. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Bases y demás antecedentes, se podrán solicitar por el correo electrónico indicado o en Secretaría a mi carga Ministro de Fe, Juzgado de Letras de Villarrica. 08

REMATE: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, en causa RIT C-583-2022, caratulada "Núñez/Silva", fijó fecha para el día 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas, para la subasta del inmueble embargado en estos antecedentes, mediante videoconferencia, a través de la plataforma virtual ZOOM, enlace o link <https://zoom.us/j/95199069235>. Con fecha 03 de febrero de 2026, la ejecutante propone nuevas bases de la subasta: PRIMERO: Se rematará en esta causa: El bien inmueble ubicado en Calle Cisnes Nº 1508, comuna de Río Bueno, que corresponde al Lote 5, Manzana C, del Plano de Loteo "Villa Los Eucaliptus" archivado al final del Registro de Propiedad del año 2020, bajo el Nº 1095. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del

ejecutado don MANUEL REINERO SILVA MEDINA, a fojas 1145 vuelta, número 1251 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno. La propiedad tiene asignado el rol de avalúo fiscal número 380-107 de la comuna de Río Bueno y al segundo semestre de 2025 tiene un avalúo fiscal de \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos). SEGUNDO: El mínimo para comenzar las posturas será el monto \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos), cantidad correspondiente al certificado de avalúo fiscal del segundo semestre del año 2025, fijado a folio 9 de autos. TERCERO: El valor de las posturas de la respectiva adjudicación se pagará al contado dentro del quinto día hábil siguiente de efectuada la subasta. CUARTO: Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar, a modo de caución, vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, esto es, una suma equivalente a \$1.850.410 (un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos diez pesos). La referida caución se abonará al precio fijado del bien inmueble rematado, pero si el subastador no suscribiere la escritura definitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta, o no pagare el precio de contado, en el plazo establecido en la cláusula tercera, el remate quedará sin efecto y aquel perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. QUINTO: En caso de que sea la demandante quien desee participar en el remate y hacer posturas no será necesario que rinda la caución exigida para tomar parte en la subasta, considerándose como garantía suficiente al crédito que se cobra en estos autos, así como tampoco estará limitado por los plazos establecidos en el número anterior para extender la escritura de adjudicación en remate y su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. SEXTO: Será obligación del subastador extender y suscribir la escritura de venta, dentro del plazo y bajo la sanción indicada en el punto cuarto de estas bases. Del mismo modo, será obligación del subastador solicitar la inscripción del inmueble a su nombre en el registro conservatorio respectivo dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha de la suscripción de la escritura de venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación dentro del término indicado, la ejecutante podrá, a su entero arbitrio, solicitar se deje sin efecto el remate y se proceda a una nueva subasta. SÉPTIMO: Serán de cargo exclusivo del subastador todos los gastos de escrituras de compraventa, derechos notariales, impuestos, gastos de servicios y todos los que sean necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, del mismo modo, será de cargo exclusivo y de entera responsabilidad del subastador el ejercicio de las acciones judiciales que corresponda promover para obtener la entrega material de la propiedad por parte de quienes la ocupan o detentan, cualquiera sea el título de la tenencia u ocupación. OCTAVO: El demandado o quien ocupe el inmueble por encargo o autorización de aquel deberá hacer abandono del bien subastado dentro de décimo día, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. NOVENO: La propiedad se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres, usufructos y servidumbres, con la obligación de saneamiento en conformidad a la Ley. DÉCIMO: Al momento de suscribir el acta de remate el subastador deberá designar domicilio dentro de los límites de la ciudad asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, todas las notificaciones le serán practicadas por el estado diario, incluso las que deberían practicarse personalmente o por cédula. DÉCIMO PRIMERO: En el evento que la demandante se adjudique en la subasta el bien rematado, se imputará el precio de la adjudicación al valor del crédito, más intereses y costas que se cobran en autos, sin necesidad de que la demandante consigne el precio en la cuenta corriente del tribunal de S.S. DECIMO SEGUNDO: En el caso en que no se presenten postores el día señalado, el acreedor solicitará que se le adjudiquen por los dos tercios de la tasación los bienes embargados, o; que se reduzcan prudencialmente por el tribunal el avalúo aprobado para la subasta. La reducción no podrá exceder de una tercera parte de este avalúo. Si a su vez, puestos a remate los bienes embargados por los dos tercios del nuevo avalúo, tampoco se presentan postores, el acreedor se adjudicará el inmueble por los dichos dos tercios

del valor correspondiente a la tasación fiscal. Con fecha 05 de febrero de dos 2026, el Tribunal resolvió: Por presentadas las bases del remate, con citación. Con fecha 06 de febrero de dos 2026, el Tribunal resolvió: Sin perjuicio de lo resuelto con fecha 05 de febrero de 2026, a folio 22; se complementan las bases con adaptación de que los interesados deberán acompañar vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Río Bueno, o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, N° 72.900.018.917 del Banco del Estado de Chile; que el plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de firmar el acta de remate, o de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Río Bueno. Además, se complementan las bases de la subasta, de la siguiente manera; con citación: 1. Todo postor deberá tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, por medio de alguna de las siguientes alternativas: a) Vale a la vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo; o, b) Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico j_l.riobueno@pjud.cl, a más tardar hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además, indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para remitirle el enlace o link y clave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. 4. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial o vale a la vista. 5. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 6. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea firmada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretaria, o quienes los subroguen. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en el expediente digital. Ministro de fe. 10

Señor Juez Arbitro Carlos Munizaga Troncoso, Huérfanos 1294, 4to. piso, rematará el 20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, propiedad ubicada en Las Nalcas Sur N° 8876, que corresponde al Lote N° 358, del Conjunto Habitacional Jardines de La Villa, Lote 1-A 1-1, comuna de La Florida, Región Metropolitana. La inscripción de la propiedad se practicó a fojas 67746 número 61638 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2004. Mínimo para las posturas es la suma de \$309.565.275.-La venta se hará ad corpus. El Precio del remate se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, mediante vale vista bancario, emitido a nombre del juez partidor. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10 mínimo. Demás bases y antecedentes Juicio Arbitral Miranda Sánchez Rol A-23.- 10

REMATE: EN LA CAUSA ROL C-492-2023, caratulados Export Development Canada/Inmoli
Spa, del Juzgado de Letras de Lautaro, ubicado en la finca Mackenna Nº 505, comuna de Lautaro, el 1 de abril de 2026 a las 15:00 hrs. de forma presencial, se rematará el inmueble denominado Lote E, producto de la fusión de dos Lotes contiguos y colindantes individualizados como Lote D y Lote B Uno-Ocho, ubicados en Pillanlelún, de la comuna de Lautaro, inscrito a fojas 1164 vueltas. Nº 1.403 del Registro de Propiedad del año 2018. del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. La postura mínima corresponde al avalúo fiscal de la propiedad correspondiente a aquel vigente para el semestre en que se efectúe el remate, el que

para el primer semestre de 2026 asciende a la suma de \$6.890.095.365, conforme al Rol de Avalúo 3280-142; todo lo anterior, reducido en un tercio, lo que da un total de \$4.593.396.910 como postura mínima. El precio será pagadero al contado a más tardar dentro del quinto día hábil siguiente a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago de Banco Estado, vale vista tomado a nombre del Juzgado de Letras de Lautaro sólo en Banco Estado, o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal N° 62700033100 del Banco Estado, que se deberá acompañar materialmente en dependencias del Tribunal a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y en ningún caso se aceptará transferencia electrónica. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través de un escrito por la Oficina Judicial Virtual o remitiendo dichos documentos al correo electrónico jl_lautaro_remates@pjud.cl, individualizándose e indicando el rol de la causa en que participará. correo electrónico y número de teléfono. Para las comunicaciones se establece el correo electrónico jl_lautaro_remates@pjud.cl. Todo interesado en participar del remate deberá coordinarlo previamente con el Tribunal a través del correo antes señalado. 08

Extracto. En juicio de partición caratulado “Palazuelos/ Palazuelos”, ante la Jueza árbitro Gloria Natali Quinteros Carreño, Rol A-13686-2024, el jueves 26 de marzo de 2026 a las 15:30 horas se rematarán en segunda pública subasta realizada por Zoom (ID de reunión 733 2310 3572, código de acceso imGF3D) dos inmuebles: el primero, ubicado en Ignacio Verdugo Cavada N° 2327-U, Macul, sitio ocho manzana Z, superficie de 279,40 m2, edificación de 88,66 m2, Inscrita a fojas 77920 número 113274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, cuyo avalúo comercial es \$177.573.456 pesos; el segundo, en Av. Américo Vespucio N° 5646, Block 33, Depto. 13, Peñaolén, superficie útil 68,95 m2, Inscrita a fojas 77921, número 113275, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, cuyo avalúo comercial es \$85.093.871 pesos, ambos en el estado jurídico y material en que se encuentren, rematándose como unidad. Para participar, los interesados deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo del avalúo comercial, del inmueble que desee adjudicarse, mediante vale vista a la orden de la jueza árbitro, y ser entregado en Huérfanos 779, piso 11, oficina 1107, Santiago, hasta 48 horas antes de la subasta; el precio se pagará al contado dentro de cinco días hábiles siguientes al remate. El adjudicatario deberá firmar el acta y suscribir escritura pública de adjudicación en los plazos legales, y asumir los gastos de escrituración, impuestos y trámites de posesión, además de notificar domicilio y correo en Santiago. Demás requisitos, consultas y antecedentes constan en las bases de remate, pueden ser solicitadas en arbitrajesyq@gmail.com o número de contacto de la Jueza árbitro +56961908751. Gloria Natali Quinteros, Aboagda, Juez Árbitro. 09

EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026, A LAS 15,50 HORAS, ANTE SR. JUEZ ÁRBITRO JULIO STUARDO OJALVO, EN EL OFICIO del Actuario de calle Teatinos 333, entrepiso, Santiago, Novena Notaría de Santiago, expediente partición "CLIVIO SEXTON, ROL N° P-12-2024", se rematará propiedad destino comercial ubicada en calle Joaquín Walker Martínez N°1744 – 1750 - 1754, comuna de Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana, 341 m2; inscripción de dominio a Fojas N° 77.934, Número 113.188, en el Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 03314-00023 de la comuna de Quinta Normal. Mínimo subasta \$116.254.575.- Se permitirá la participación en línea a través de plataforma GoogleMeet, enlace <https://meet.google.com/pjs-tmad-qvs>. Interesados deberán rendir caución de un 5% mediante vale vista a la orden Sr. Juez Arbitro, o consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Saldo pagadero dentro de 10 días hábiles siguientes del remate. Demás antecedentes y Bases, certificaciones de vigencia, datos técnicos, tasación comercial e imágenes, consultar en expediente arbitral con Sr. Juez Arbitro. E-mail: jestuardo@gmail.com, Celular/ wso: +56 9 78887506. El Actuario. 08-09-10.